



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

## RESOLUCIÓN N° 022/2022-CI

SALTA, 22 de febrero de 2022

Expte. 16.113/21

### VISTO:

La donación efectuada por la Dra. Franco, Ada Judith, de los bienes adquiridos con los fondos correspondientes a los Subsidios otorgados por este Consejo, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que "En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición" y que "Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación".

Que mediante Providencia N° 623/2021 a fs. 05, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad ha realizado la intervención que le compete, solicitando se emita la resolución de alta de los bienes consignados en la Tabla 2 a fs. 04 Vta.

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 20.642 a fs. 08, expresa que no tiene objeción legal que formular e informa que corresponde al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta el dictado de la resolución de aceptación de donación, de acuerdo al Reglamento de Donaciones aprobado por Resolución DR-1986-0797.

Que la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en el Informe Ejecutivo N° 5/2017 recomienda "Registrar directamente a nombre de la Facultad en la que se encontrará realmente el bien, al ingresar los bienes al SABUM, indicándose que se adquirió con fondos del CIUNSa".

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación efectuada por la Dra. Franco, Ada Judith, DNI N° 14.374.314, de los bienes que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”


## RESOLUCIÓN Nº 022/2022-CI


Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	450-8693	Manuel Márquez Martínez. Combustión y Quemadores. Marcombo S.A. Boixareu Editores, 1989. ISBN 84-267-0771-8.	\$3.056
2	450-8693	A. Acra, M. Jurdi, H. Mu'alle, Y. Karahagopian, and Z. Raffoul. Technical Study 66e. Water Disinfection by Solar Radiation. Assessment and Application. International Development Research Centre 1990. ISBN 0-88936-555-5.	\$2.525
3	450-8693	Salvador Gil. Eduardo Rodríguez. Física Re-Creativa. Experimentos de Física usando nuevas tecnologías. Prentice Hall. Primera Edición Buenos Aires, 2001. ISBN 987-9460-18-9.-	\$7.032
Total Registros ( 3 )			\$12.613

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$12.613 (pesos, doce mil seiscientos trece).

ARTÍCULO 3°.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos en el Art. 1° de la presente resolución, con destino a la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la Interesada, a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad y al Dpto. de Patrimonio de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación, archivo y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración e Intervención de la Dirección de Patrimonio de Rectorado.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa